

**PRIORIDADES DE ESPAÑA EN  
NACIONES UNIDAS  
69º PERIODO DE SESIONES DE LA  
ASAMBLEA GENERAL**



**ESPAÑA 2015-2016**

CANDIDATA AL CONSEJO DE SEGURIDAD  
DE LAS NACIONES UNIDAS

## PRIORIDADES DE ESPAÑA EN NACIONES UNIDAS 69º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

**El compromiso con el multilateralismo y con las Naciones Unidas (NNUU) es un eje fundamental de la política exterior de España.** Nuestra **sólida vocación multilateral** se basa en la convicción de que los desafíos globales a los que se enfrenta la comunidad internacional, como el mantenimiento de la paz y la seguridad; la lucha contra la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible; la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos; o la lucha contra el cambio climático; solamente pueden ser abordados de manera eficaz en el marco del multilateralismo y las NNUU.

Nuestro país participa activamente, desde hace décadas, en los trabajos de Naciones Unidas. España es en la actualidad el **6º contribuyente mundial al sistema de NNUU** (sumando contribuciones obligatorias y voluntarias) y el **9º contribuyente del presupuesto ordinario** de la organización.

España **defiende un sistema de Naciones Unidas fuerte y eficaz, en sus tres pilares, íntimamente ligados entre sí (paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos).** Asimismo, nuestro país está comprometido con el **proceso de reforma de NNUU**, dirigido a lograr una organización más eficaz en la consecución de sus objetivos y más eficiente en la utilización de sus recursos.

A continuación se presentan las **prioridades de España en Naciones Unidas de cara al 69º Período de Sesiones de la Asamblea General (AGNU)** que comenzará en septiembre de 2014, en los diversos ámbitos de acción de la organización. Estas prioridades son plenamente coherentes con las de la UE.

### 1. PAZ Y SEGURIDAD

- **Contribuiremos, con compromiso y determinación, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.** Seguiremos de cerca los trabajos del Consejo de Seguridad (CS). Participaremos activa y constructivamente en sus debates y abogaremos por que en su proceso de toma de decisiones se tengan debidamente en cuenta los puntos de vista de los actores directamente afectados (Estados y organizaciones regionales).
- Seguiremos promoviendo activamente la **diplomacia preventiva**. Abogaremos por que se preste la necesaria atención a las **causas profundas y estructurales de los conflictos** para trabajar en su prevención y asegurar la sostenibilidad de las soluciones alcanzadas.
- Defenderemos el uso de la **mediación** como instrumento eficaz para la prevención y resolución de conflictos y la consolidación de la paz, sobre la base de la apropiación local. Profundizaremos en la Iniciativa para la Mediación en el Mediterráneo lanzada por España y Marruecos. En materia de mediación, promoveremos el desarrollo de capacidades a nivel local y regional; el fortalecimiento de los vínculos entre las capacidades locales y las de organizaciones regionales e internacionales; la creación de sinergias entre los actores implicados en labores de mediación para el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas; y la

complementariedad entre los esfuerzos de distintos actores. Defenderemos la importancia de la participación de la sociedad civil y de las mujeres en mecanismos de mediación y procesos de consolidación de la paz.

- Participaremos en los esfuerzos encaminados a avanzar en la aplicación efectiva de la **Responsabilidad de Proteger (RdP), en sus 3 pilares**. Prestaremos especial atención a la asistencia a los países para que puedan cumplir con su responsabilidad de proteger a su población de crímenes atroces. Tendremos presentes las recomendaciones contenidas en el informe anual del Secretario General de NNUU (SGNU) sobre RdP.
- Seguiremos impulsando la iniciativa de NNUU de la **Alianza de Civilizaciones (AdC)** en tanto que co-patrocinadores de la misma, manteniendo contacto con el Alto Representante para la AdC. Continuaremos apoyando la formulación y ejecución de programas en los cuatro pilares de la AdC (educación, juventud, medios de comunicación y migración).
- Promoveremos la eficacia de las **Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP)** y las **Misiones Políticas Especiales (MPE)**, que están creciendo en número y complejidad. Defenderemos que sus mandatos sean robustos, adecuados, claros, precisos, y realistas, incluyendo el establecimiento de metas, en consulta con los países que las acogen, y que cuenten con recursos suficientes para el cumplimiento de sus mandatos, con respeto a los principios de eficiencia y rendición de cuentas. Defenderemos la adecuada capacitación de sus efectivos, especialmente en materia de género, violencia sexual o atención a niños afectados por conflictos. Abogaremos por que se otorgue la mayor atención al seguimiento y evaluación de las OMP y MPE en el cumplimiento de sus mandatos, teniendo presentes los recursos disponibles y la evolución de las circunstancias, necesidades y desafíos sobre el terreno; y que esta evaluación informe las decisiones sobre su ciclo de vida y futuros despliegues. Apoyaremos un diálogo regular y sustantivo con los países contribuyentes de tropas. Velaremos por que la participación española en OMP sea lo más sólida posible.
- Participaremos en los esfuerzos dirigidos a avanzar en la aplicación efectiva de la **protección de civiles** y el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Apoyaremos que el CS otorgue la máxima prioridad a la protección de civiles, incluida la protección de grupos específicos (infancia, mujeres, tercera edad, personas con discapacidad), personal e instalaciones médicas y personal humanitario; al acceso humanitario sin restricciones; y a la rendición de cuentas y lucha contra la impunidad. Defenderemos que se otorgue prioridad al enfoque de prevención y que la alerta temprana se traduzca en una protección eficaz. Abogaremos por la inclusión de la protección de civiles en los mandatos de OMP, la formación de los contingentes militares en materia de DIH y una adecuada atención a las víctimas.
- Prestaremos especial atención a los procesos de **Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)** y **Reforma del Sector de Seguridad (RSS)** en países frágiles y situaciones post-conflicto, participando en los esfuerzos de la comunidad internacional para ayudar a estos países a avanzar de forma efectiva en los procesos de DDR y RSS.

- Seguiremos defendiendo la importancia de la labor de la **Comisión de Consolidación de la Paz** (CCP), de la que España es miembro, en países que atraviesan situaciones de conflicto y post-conflicto. Abogaremos por que la CCP ocupe un lugar destacado en la arquitectura de consolidación de la paz de NNUU, teniendo presente su valor añadido: su presencia sobre el terreno y conocimiento del escenario local, así como su capacidad para impulsar la apropiación del proceso por parte de los actores locales, seguir de cerca su evolución y señalar obstáculos, riesgos, oportunidades y áreas donde se precisen mayores esfuerzos. Apoyaremos la participación destacada en los debates y trabajos de la CCP de los países incluidos en su agenda, así como una relación de colaboración fluida entre la CCP y el CS, que aumente la eficacia y coherencia de sus actuaciones complementarias.
- Promoveremos la aplicación efectiva de las resoluciones del CS sobre **Mujer, Paz y Seguridad**, en particular las Resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 2106 y 2122 (2013), apoyando la activa participación de mujeres en procesos de consolidación de la paz y la lucha contra la impunidad frente a los crímenes de violencia sexual cometidos durante los conflictos, atendiendo a las condiciones necesarias para la debida protección de víctimas y testigos. Defenderemos la inclusión de esta cuestión en los mandatos de OMP y MPE.
- Respondremos los esfuerzos de la comunidad internacional y de NNUU para combatir la violación de los derechos de **niños y niñas en conflictos armados**, y en especial la campaña lanzada por la Representante Especial del SGNU “2016: Niños, no soldados”. Defenderemos la inclusión de esta cuestión en los mandatos de OMP y MPE.
- Apoyaremos el fortalecimiento del **Estado de Derecho** en todas sus dimensiones, como factor clave en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.
- Fomentaremos la **diplomacia del agua** como instrumento de solución de controversias y prevención de conflictos ligados al agua a escala local, nacional, regional e internacional, a través de mecanismos de diálogo y colaboración dirigidos a una gestión común de los recursos hídricos por los actores implicados. Profundizaremos en la Estrategia del Agua en el Mediterráneo Occidental, lanzada por España y Argelia.
- Seguiremos apoyando la labor de la **Corte Penal Internacional** dirigida a luchar contra la impunidad frente a los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, sobre la base del principio de complementariedad con las jurisdicciones nacionales.
- Impulsaremos la pronta entrada en vigor, universalidad y aplicación plena y efectiva del **Tratado de Comercio de Armas**. Apoyaremos la aplicación plena y efectiva de la **Resolución 1540** (2004) del CS y los esfuerzos de cooperación internacional para combatir la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, así como sus sistemas vectores, en el marco del Comité 1540. Trabajaremos para lograr un resultado exitoso en la **Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP)** en 2015. Respondremos la universalidad del TNP y la entrada en

vigor del Convenio para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Apoyaremos la aplicación plena y efectiva de la **Resolución 2117** (2013) del CS sobre no proliferación de **Armas Pequeñas y Ligeras**.

- Promoveremos el desarrollo de un debate institucionalizado en NNUU en materia de **ciberseguridad**, que favorezca la participación de los Estados y la cooperación internacional, con el fin de contribuir al proceso tendente a alcanzar un consenso internacional sobre este tema. Participaremos activamente en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el contexto de la Seguridad internacional, para el establecimiento de estándares globales, mejores prácticas y una regulación internacional que garantice la paz y seguridad en el uso de las tecnologías de la información.
- En un escenario en el que la globalización de la amenaza terrorista hace necesaria una creciente cooperación internacional, apoyaremos los esfuerzos de NNUU para prevenir el terrorismo y las actividades de NNUU en materia de capacitación y asistencia técnica para la aplicación de las Convenciones contra el terrorismo. Fomentaremos la aplicación efectiva de la **Estrategia Global contra el Terrorismo** de NNUU en sus 4 pilares, especialmente, abordar las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo y respetar los [derechos humanos](#) y el Estado de Derecho en la lucha contra el terrorismo. El terrorismo debe ser combatido en múltiples frentes con eficacia y respeto a la legalidad: es necesario deslegitimarlo, actuar sobre el entorno de radicalización que favorece su nacimiento, combatir sus manifestaciones y perseguir a sus autores para que respondan de sus actos ante la Justicia. Apoyaremos la labor del Equipo Especial para la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de NNUU en la asistencia a los Estados para la aplicación de la Estrategia Global Contra el Terrorismo y la coordinación del sistema de NNUU en este ámbito, así como del Comité contra el Terrorismo de NNUU, dirigida a reforzar la capacidad de los Estados para prevenir y luchar eficazmente contra esta lacra. Mantendremos nuestro firme compromiso con el **reconocimiento y protección internacional de los derechos de las víctimas del terrorismo**.
- Reafirmaremos nuestro compromiso con la cooperación internacional para hacer frente a las amenazas globales del **Crimen Transnacional organizado**, especialmente del tráfico de drogas, el tráfico de seres humanos, el tráfico ilegal de migrantes y el contrabando de armas. Apoyaremos las políticas de NNUU de lucha contra la **Corrupción** y los mecanismos de evaluación de los Estados en la aplicación de la Convención contra la Corrupción creados en el marco de NNUU. Defenderemos el marco jurídico internacional vigente en materia de **Drogas** y el papel de la Comisión de Estupefacientes y la Oficina de NNUU para la Droga y el Delito (UNODC) en la preparación de la Sesión Especial de la AGNU sobre Drogas prevista en 2016.
- Contribuiremos a los esfuerzos de la comunidad internacional frente a la **inseguridad marítima**. Defenderemos un enfoque integral que tenga en cuenta sus causas profundas, el vínculo entre seguridad y desarrollo y la necesidad de reforzar las capacidades marítimas, judiciales y penitenciarias, así como el fomento de la colaboración regional.

## 2. DESARROLLO SOSTENIBLE

- Participaremos activa y constructivamente en la conformación de la futura **Agenda de Desarrollo post 2015 incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, como continuación del proceso iniciado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sobre la base de una reflexión profunda en torno a las lecciones aprendidas de los ODM y los retos aún pendientes. Trabajaremos en el seno del Grupo de trabajo de composición abierta para los ODS, del que España forma parte, como un elemento más, entre otros, en el marco del proceso de configuración de la nueva Agenda. Defenderemos la incorporación en la Agenda post 2015 y ODS del concepto de erradicación de la pobreza; las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental); un enfoque humano, basado en derechos, garantía de estándares básicos de vida, justicia, equidad, igualdad, gobernanza democrática y Estado de Derecho; el empoderamiento de mujeres y la igualdad de género; los derechos de las personas con discapacidad; así como la naturaleza mutuamente fortalecedora de los vínculos entre paz, estabilidad y desarrollo, ligada a la imposibilidad de lograr el desarrollo sostenible en contextos de fragilidad, violencia y conflicto armado.
- En el marco de la Agenda Post 2015, defenderemos la importancia del establecimiento de **mecanismos de revisión de progresos**, definidos a través de una interacción constructiva y positiva con el conjunto de Estados miembros de NNUU.
- Seguiremos los trabajos del **Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible**, que, a través de su liderazgo político y recomendaciones, tendrá un papel crucial en la aplicación, seguimiento y evaluación de la Agenda post 2015. En el marco de este Foro, contribuiremos a la creación de sinergias entre las 3 dimensiones del desarrollo sostenible.
- Promoveremos la aplicación de los principios de **eficacia** de la cooperación para el desarrollo que fueron acordados en los Foros de Alto Nivel de **París, Accra y Busan**, así como en la **I Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo** celebrada en México en abril de 2014.
- Trabajaremos para que los resultados de la **Cumbre del Clima** convocada por el SGNU **en septiembre de 2014** den lugar a acciones ambiciosas en materia de cambio climático. Participaremos en los esfuerzos encaminados a establecer las condiciones para que la **Conferencia de París de 2015** adopte un instrumento con fuerza jurídica vinculante bajo la Convención Marco sobre Cambio Climático de NNUU, que sea aplicable a todas las partes. Apoyaremos la **coherencia y sinergias entre las negociaciones ligadas al clima y las vinculadas a la Agenda Post 2015**, y que ésta aborde los desafíos que el cambio climático plantea para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.
- Defenderemos que se preste especial atención a los retos a los que deben hacer frente los **Países Menos Adelantados**, en particular aquellos sin salida al mar; **Países Frágiles**; **Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**; y **Países de Renta Media**, donde vive más de un 70% de las personas en situación de pobreza en el mundo.

- Promoveremos un enfoque integral y compartido en materia de **financiación para el desarrollo** más allá de 2015, teniendo presente el papel de las diferentes fuentes de financiación, incluida la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y otras fuentes innovadoras. Estaremos pendientes de la celebración de la 3ª Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo y su relación con la Agenda Post 2015.
- Prestaremos especial atención a las iniciativas en materia de **agricultura sostenible, seguridad alimentaria y nutricional, y energía**, incluida la iniciativa del SGNU “Energía Sostenible para Todos”, lanzada en 2011.
- Compartiremos con otros actores la experiencia y lecciones aprendidas por España en materia de gestión eficiente y sostenible del **agua** y en el marco de las iniciativas de la Estrategia del Agua en el Mediterráneo Occidental y el Fondo de Cooperación en materia de Agua y Saneamiento para América Latina y Caribe de la Cooperación Española (FCAS).
- Seguiremos de cerca las resoluciones presentadas en la AGNU relativas a **lucha contra la desertificación, protección de los bosques, crecimiento sostenible, gestión sostenible de los recursos marinos y océanos**.
- Seguiremos profundizando en las relaciones con el Programa de NNUU para el Desarrollo (PNUD), ONU-Mujeres, UNICEF y Fondo de Población de las NNUU (FNUAP), bajo el correspondiente Marco de Asociación Estratégica, así como con ONU-Hábitat. Impulsaremos la puesta en marcha del nuevo Fondo España-PNUD para el apoyo a los países en la transición entre ODM y ODS, como continuación a la labor realizada en el marco del Fondo España-PNUD para el logro de los ODM.

### 3. DERECHOS HUMANOS

- Mantendremos un **firme compromiso con un sistema multilateral de Derechos Humanos (DDHH) fuerte y eficaz**, y con la **promoción y protección de la naturaleza universal, indivisible, interrelacionada, interdependiente y mutuamente fortalecedora de todos los DDHH**.
- Cumpliremos nuestras obligaciones internacionales y alentaremos y asistiremos a otros países en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de DDHH, en el marco de los instrumentos dirigidos a tal fin (informes a los órganos de los Tratados de DDHH, Procedimientos Especiales, Examen Periódico Universal, mecanismos regionales...). Continuaremos apoyando el fortalecimiento de los órganos de los Tratados de DDHH, de manera que estén en condiciones de responder con agilidad y eficacia a los desafíos ligados al creciente número de ratificaciones e informes.
- Seguiremos apoyando a los **defensores de DDHH** en todo el mundo, en línea con la UE.
- Continuaremos abogando por la **abolición de la pena de muerte**, trabajando con países de todas las regiones en favor de una moratoria universal de la pena capital.

- Continuaremos impulsando el pleno disfrute y ejercicio de derechos por parte de **niñas y mujeres** en condiciones de **igualdad y no discriminación por razón de género**, incluidos los derechos de salud sexual y reproductiva, así como el **combate de todas las formas de violencia** de las que son víctimas niñas y mujeres (incluidos los asesinatos por razón de género, la mutilación genital, el matrimonio forzado y precoz y la violencia sexual durante los conflictos).
- Continuaremos promoviendo el pleno disfrute y ejercicio de derechos por parte de **personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI)** y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra ellas.
- Promoveremos la realización de los derechos de las **personas con discapacidad**.
- Apoyaremos la realización de todos los derechos económicos, sociales y culturales, y en especial del **derecho al agua potable y saneamiento**, una vez obtenido su reconocimiento internacional, bajo el impulso de España y Alemania.
- Promoveremos la aplicación efectiva de los principios rectores de NNUU sobre la relación entre **Empresas** y DDHH.
- Seguiremos promoviendo el respeto y protección universal de la **libertad de expresión; religión y conciencia; asociación, reunión y manifestación**. Continuaremos apoyando los esfuerzos dirigidos a luchar contra la **tortura** y otros tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes. Fomentaremos la realización de los derechos de la **infancia**. Impulsaremos la realización de los derechos de los **pueblos indígenas**. Promoveremos la **eliminación de todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia**, prestando especial atención al seguimiento del proceso de Durban. Fomentaremos la tolerancia religiosa y el entendimiento entre culturas.

#### 4. ACCIÓN HUMANITARIA

- Seguiremos de cerca los trabajos de los órganos principales de NNUU (AG, ECOSOC, CS) en materia de **acción humanitaria**. Participaremos de forma proactiva en las discusiones sobre resoluciones de carácter humanitario que se presenten en el marco de NNUU (desplazados internos, refugiados, seguridad del personal humanitario, acceso humanitario y lucha contra la impunidad de los responsables de violaciones del DIH).
- Continuaremos apoyando los esfuerzos dirigidos a **mejorar la coordinación entre los agentes humanitarios**, apoyando el papel de liderazgo de NNUU en la coordinación y prestación de asistencia humanitaria, y a avanzar en el **respeto del Derecho Internacional Humanitario, de los Derechos Humanos y de los Refugiados**. Apoyaremos la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y el Comité Permanente Inter Agencias de NNUU. Participaremos en los preparativos de la Cumbre Mundial Humanitaria de 2016, abogando por un papel destacado de la sociedad civil.



- Defenderemos que se otorgue la debida atención a las **vulnerabilidades crónicas y estructurales de las poblaciones afectadas por desastres humanitarios**, al **refuerzo de los vínculos entre las acciones humanitarias y de desarrollo** y al **fortalecimiento**, a medio y largo plazo, **de la resiliencia** de las comunidades frente a estos desastres.

## 5. REFORMA DE NACIONES UNIDAS

- Participaremos activa y constructivamente en el proceso de reforma de las NNUU con el fin de lograr **una organización más eficaz en la consecución de sus objetivos y más eficiente en la utilización de sus recursos**, incluida la reforma integral del CS; el fortalecimiento, mediante la efectiva implementación de la Resolución 68/1 de la AGNU, del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la revisión de las actividades de desarrollo de NNUU sobre el terreno, dirigida a mejorar su coherencia, coordinación, eficacia y eficiencia.
- Apoyaremos los esfuerzos dirigidos a impulsar la **revitalización de la Asamblea General**, a través de la mejora de sus métodos de trabajo, con el fin de lograr su máxima eficiencia.
- Defenderemos que la **reforma del CS** se logre a través de **un acuerdo respaldado por una amplia mayoría de Estados**, que fortalezca la legitimidad y eficacia de este importante órgano en el cumplimiento de su propósito de velar por el mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Defenderemos también que la reforma del CS sea **integral** y resuelva conjuntamente los cinco temas objeto de la misma (categorías de miembros, veto, representación regional, tamaño y métodos de trabajo y relaciones entre CS y AG).
- En este proceso, abogaremos por **un CS más representativo, equilibrado y accesible**, a través del aumento del número de asientos no permanentes, con posibilidad de reelección, con un reparto geográfico equitativo y permitiendo mandatos de larga duración; **responsable**, preservando el principio de rendición de cuentas mediante elecciones periódicas; **eficiente**, mediante la limitación del uso del veto por parte de los miembros permanentes; y **transparente**, a través de la revisión de sus métodos de trabajo y una mayor relación con la AGNU, bajo los principios de colaboración y rendición de cuentas, a fin de proporcionar mayor legitimidad y respaldo a las acciones del CS.
- Apoyaremos un **mayor diálogo e interacción del CS con la sociedad civil**, aprovechando instrumentos existentes, así como una **mejor coordinación del CS con las Organizaciones Regionales**, especialmente aquellas con órganos similares (UE y UA).

## 6. OTRAS CUESTIONES

- Participaremos activa y constructivamente en los trabajos de la 5ª Comisión de la AGNU dirigidos a lograr un consenso en los **presupuestos de la organización**, defendiendo la salvaguardia de los principios de eficacia, eficiencia, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y **sostenibilidad financiera y presupuestaria del sistema de NNUU**.

- Seguiremos trabajando para lograr la aplicación plena y efectiva de la doctrina inequívoca de la AGNU sobre la cuestión de **Gibraltar**, que establece que la situación colonial de Gibraltar es incompatible con la Resolución 1514 de 1960 relativa al derecho de libre determinación; que el principio que ha de regir el proceso de descolonización de Gibraltar es el de restitución de la integridad territorial española; que esta cuestión sólo puede ser resuelta mediante negociaciones bilaterales entre España y Reino Unido, que deben tener presentes los intereses de la población de la colonia, pero no sus deseos; y que sólo NNUU puede decidir cuándo se ha completado el proceso de descolonización, estando Gibraltar hasta ese momento incluido en la lista de NNUU de territorios no autónomos.
- Seguiremos trabajando para lograr una **presencia adecuada de España en los órganos, comisiones, comités y juntas ejecutivas del sistema de NNUU**, así como para aumentar la presencia de españoles en puestos directivos de la Secretaría y en el resto del sistema.
- Prestaremos atención a la **comunicación** ante los Estados miembros y ante la ciudadanía española, dirigida a dar a conocer y poner en valor el trabajo de España en los ámbitos de actuación de la organización y como contribuyente principal al sistema de NNUU.
- Incrementaremos nuestra presencia en foros y debates organizados por NNUU en materia de Responsabilidad Social Corporativa y Deporte (como factor contribuyente a la paz y a la reducción de la exclusión).